



Ayuntamiento de Alcorcón

ACTA Nº 3

ACTA DE LA COMISION DE VALORACION PARA LA COBERTURA DE 1 PUESTO DE INFORMADOR/A DE LA CONCEJALIA DE DEPORTES, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL APARTADO C. DESEMPEÑO ACCIDENTAL POR EL PROCEDIMIENTO DE COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES POR PERSONAL INTERNO

ASISTENTES

PRESIDENTE

Ángel Francisco Ruiz de Miguel

VOCALES

María Jesús Serrano de la Rosa

SECRETARIO

Inmaculada Oyola Reviriego

En Alcorcón, siendo las 11,30 horas del día 31 de marzo de 2025, en las Dependencias administrativas Municipales del Polideportivo "Los Cantos", se reúnen los miembros de la Comisión de Valoración arriba indicados.

Comprobada por la Secretaria la existencia de quorum, la Comisión procede a Estudiar la reclamación presentada por Dña. Miriam Sabater Jiménez.

1.- La Sra. Sabater solicita la revisión de la puntuación realizada en el apartado de experiencia profesional. Una vez estudiados los antecedentes y la documentación aportada por la candidata, la Comisión de Valoración se reafirma en la puntuación otorgada inicialmente ya que según el punto 2 "*Experiencia profesional*" del baremo incluido en el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, únicamente se debe tener en cuenta la experiencia como trabajador/a laboral fijo; por lo tanto, resulta desestimada la alegación.

2.- La aspirante también solicita la revisión de la puntuación obtenida en Formación:



Ayuntamiento de Alcorcón

- La Comisión no ha valorado los cursos que figuran en su autobaremo con los números 1, 3, 5, 8, 9, 13, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, por considerar que no están relacionados con el puesto de trabajo. El curso número 7 no se valora porque está repetido en el curso número 14, el cual tiene un mayor número de horas en materias coincidentes. Además, el curso número 17 no se considera, ya que la máxima puntuación disponible ya ha sido otorgada al curso número 4.

Por tanto, la Comisión desestima la reclamación presentada

También ha recibido esta Comisión escrito de Dña. Rosa María Martínez Bartolomé, que simplemente solicita vista de expediente, pero no realiza ninguna reclamación y/o alegación en concreto; no obstante, a pesar de esta circunstancia, la Comisión procede a revisar la puntuación asignada a la citada aspirante y se reitera en la misma.

Finalizada la revisión y resuelta la alegación presentada, **esta Comisión de Valoración propone el nombramiento de Dña. Natalia González García, con un total de 19,42 puntos, en turno 1, para el puesto de trabajo “Informador de la Concejalía de Deportes” (POMI desempeño accidental)**, quedando conformada la “lista de espera” para posteriores desempeños, según la establecido en la Resolución del Concejal de Recursos Humanos y Atención al Ciudadano 2024/9333, conforme se detalla a continuación:

TURNO 2 (C2)						
NOMBRE	APELLIDOS	ANTIGÜEDAD (MAX 10 PUNTOS)	EXPERIENCIA (MAX 20 PUNTOS)	GRADO CONSOLIDADO	FORMACION (MAX 12 PUNTOS)	TOTAL CONCURSO
MERCEDES	CASQUERO SANCHEZ	8,5	14,64	0,5	1,29	24,93
ISABEL	ATIENZA JIMENEZ	5,75	8,76	0,5	4,66	19,67
ESTHER	MORALES LOPEZ	7,5	1,5	0,5	4,55	14,05
PALOMA	PACHECO BEJARANO	3,5	7,04	0	3,36	13,9
ROSA MARIA	MARTINEZ BARTOLOME	4	6,2	0,5	2,31	13,01
DANIEL	PASTOR POZA	3,75	6,92	0	1,77	12,44
SONIA	ARROBA ROMERO	3,5	6,52	0	1,63	11,65
MIRIAM	SABATER JIMENEZ	5,5	0,64	0	3,57	9,71



Ayuntamiento de Alcorcón

Y no habiendo más asuntos, por la Presidencia se da por finalizada la sesión siendo las 12,10 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIO

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

VOCALES